

ACTA MODIFICATORIA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.

En la ciudad y puerto de San Francisco de Campeche, Capital del Estado de Campeche, siendo las diez horas del día de hoy 16 de diciembre del año dos mil dieciséis, en las instalaciones del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, ubicadas en la av. 16 de septiembre s/n, se reunieron los diputados electos por ambos principios del Partido Revolucionario Institucional que integran el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado, con el objeto de reintegrar su grupo parlamentario, en términos de lo dispuesto por los artículos 52, 53, 54, 55 Y 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Que iniciados los trabajos que motivan de esta reunión, los presentes manifiestan que es decisión de los diputados del Partido Revolucionario Institucional, ante la licencia concedida al diputado Pablo Guillermo Angulo Romero, integrar a este grupo al Diputado Suplente Martín Durán Montero, en consecuencia y en virtud de que el citado Diputado Ángulo fungió como segundo Vicecoordinador del grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, es necesaria la designación de otro diputado que ocupe la Vicecoordinación vacante.

Acto seguido y considerando lo acordado en nuestra Acta de integración del 28 de septiembre de 2015, se designa a la diputada Edda Marlene Uuh Xool, para ocupar la segunda subcoordinación que por motivos de la licencia otorgada al C. Pablo Guillermo Ángulo Romero, se encontraba vacante, acordando igualmente reunirse posteriormente para acordar el nombramiento de un Tercer Subcoordinador.


Así mismo, para notificar lo anteriormente acordado a la Mesa Directiva del Congreso del Estado, se comisionó al coordinador parlamentario para realizar las gestiones necesarias a fin de que sea registrada la modificación del mismo, y surta los efectos legales en el órgano de Gobierno y Administración del Congreso del Estado.

Agotados los temas a tratar, se dio por concluida la presente reunión siendo las once horas del día de su inicio y firmando todos los que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.



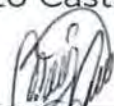
Dip. Ramón Martín Méndez Lanz.



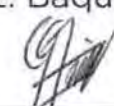
Dip. Alejandrina Moreno Barona.

Dip. Ernesto Castillo Rosado.

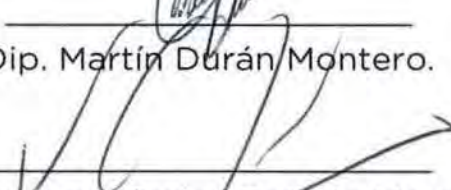
Dip. Laura O. E. Baqueiro Ramos.



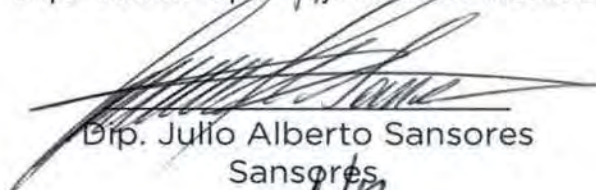
Dip. Martín Durán Montero.



Dip. Guadalupe Tejocote González.



Dip. Juan Carlos Damián Vera.



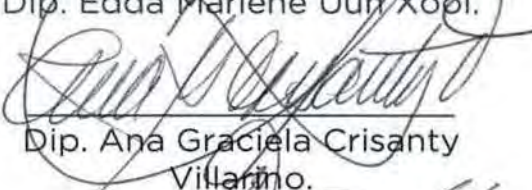
Dip. Julio Alberto Sansores
Sansores.



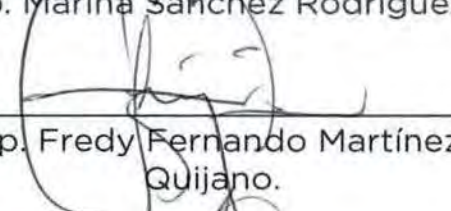
Dip. Edda Marlene Uuh Xool.



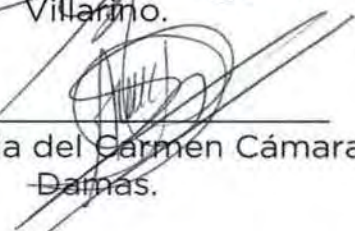
Dip. Marina Sánchez Rodríguez.



Dip. Ana Graciela Crisanty
Villarino.



Dip. Fredy Fernando Martínez
Quijano.



Dip. Ángela del Carmen Cámara
Darnas.



Dip. Javier Francisco Barrera
Pacheco.



Dip. Leticia del Rosario Enriquez Cachón.